

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 65/1989, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don Teodoro Alvarez Sánchez, a petición propia, como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1989,

Vengo en disponer el cese de don Teodoro Alvarez Sánchez, a petición propia, como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 18 de julio de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,  
RAMON ROPERIO MANCERA

*DECRETO 66/1989, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don José Luis Rosa Berrocal, a petición propia, como Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1989,

Vengo en disponer el cese de don José Luis Rosa Berrocal, a petición propia, como Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 18 de julio de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,  
RAMON ROPERIO MANCERA

*DECRETO 67/1989, de 18 de julio, por el que se nombra Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, a don José Manuel Sánchez Rojas.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1989,

Vengo en nombrar Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura a don José Manuel Sánchez Rojas.

Dado en Mérida, a 18 de julio de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,  
RAMON ROPERIO MANCERA

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*DECRETO 68/1989, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don Felipe Gutiérrez Llerena como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de julio de 1989, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 25.16, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1989,

DISPONGO:

El cese de don Felipe Gutiérrez Llerena, como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 18 de julio de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO